ACTA DE SUSPENSION No. 1
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 284 DE 2025

OBJETO:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CONTRATISTA:	**H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ARGEMIRO JOSE HERNANDEZ MERCADO**
NIT No.:	**900.673.620-9**
VALOR CONTRATO:	**NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.103.500,00) M/Cte.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DIAS**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**16 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**17 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE SUSPENSION No.1	**23 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Cravo Norte, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: el ingeniero **JULIO CESAR DELGADO ALARCON** en calidad de secretario de planeación y obras públicas, designado como supervisor del contrato de consultoría No.284 de 2025 y el ingeniero **ARGEMIRO JOSE HERNANDEZ MERCADO** en representación de **H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión No.1.

PRIMERO: Que el día veintidós (22) de diciembre de 2025, el señor **FERNANDO MORALES MEDINA** representante de la EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE CRAVO NORTE "JAGUEY S. A E.S.P, en calidad de contratista de obra, remitió comunicado a la interventoría externa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S,** en la cual manifiesta la solicitud de suspensión No.1 del contrato interadministrativo No. CONT-INTR-CN-006-2025 por el termino de 15 días o antes si se superan las causas que motivan la presente suspensión, toda vez que la misma se considera como situaciones ajenas a la voluntad del contratista argumentando lo siguiente:

"Durante la etapa inicial de la ejecución de actividades contractuales se presenta la fecha decembrina donde la ferretería que va suministrar la TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 200 MM (8 PULG) y TUBERIA PVC CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE 160 MM (6 PULG) se dispone a entregar los materiales a partir del 05 de enero de 2026, manifestando que no cuenta con el servicio de transporte de materiales, es por esto que dicha materia prima es primordial para la ejecución de las actividades establecidas en el contrato CONT-INTR-CN-006-2025".

Por lo anterior en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, se solicita la suspensión No. 1 por un término de quince (15) días calendario.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo antes manifestado, esta Secretaría considera procedente otorgar la suspensión temporal del plazo del contrato de consultoría No. 284 de 2025, ya que una vez suspendido el contrato de obra objeto de la supervisión, vigilancia y control; paralelamente y en los mismos términos, debe efectuarse la suspensión del contrato de consultoría.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

TERCERO: Para los efectos de cumplimiento o del plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará.

CUARTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el convenio, tales como recios y ajustes y esta no genera mayores costos para el Municipio.

QUINTO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes, las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original.

SEXTO: Superados los inconvenientes que justifican la suspensión o el plazo para la misma, se reiniciará la ejecución del objeto contratado, previa y suscripción de la respectiva acta de reinicio en donde se hará constar la nueva fecha de terminación.

Para constancia se firma en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de planeación y obras publicas
Supervisor

ARGEMIRO JOSE HERNANDEZ MERCADO
R/ H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
Interventoría externa

proyecto y digito

Andres Ernesto Ballesteros Navarro
Profesional contratado APS 229-2025